



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7553722 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Antioquia Centro De Formación Minero Ambiental
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7553722 DE 2025
OBJETO	5_9127_788_PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA RESPONDER POR LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL LABORATORIO DE AGUA, MINERALES Y SUELOS, Y EL FOMENTO DE LA I+D+I EN EL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	24/02/2025
FECHA DE INICIO	24/02/2025
PLAZO INICIAL	309 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
RAZÓN SOCIAL	EIDIS PAOLA TRUJILLO TAPIA
CC o NIT	1067891162
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Bagre Antioquia
VALOR INICIAL	\$ 57.306.667
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$57.306.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a siete (07) días del mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.306.667), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de



	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.600.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	10525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 57.306.667
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 57.306.667
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 57.306.667
SUPERVISOR	LUIS CARLOS PINEDA MONTIEL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LILIBETH MIELES MARTINEZ

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7553722 DE 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

Obligaciones	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Diseñar el Plan de trabajo general de los proyectos de servicios tecnológicos financiados en el centro de formación con metas, actividades, productos, resultados, impactos esperados y cronograma que aseguren la ejecución del proyecto avalado para la vigencia y el apoyo al cumplimiento de los lineamientos de la entidad, lineamientos de SENNOVA, Lineamientos de la Estrategia de Servicios Tecnológicos, lineamientos del Sistema unificado de Gestión Documental SENNOVA, Plan de Acción, Plan estratégico Institucional u otro que aplique a la tipología del servicio.	SI	Ubicadas en GC



2. Liderar la divulgación y oferta de servicios del portafolio de Servicios Tecnológicos, la atención de usuarios (internos y externos) y el fomento de la I+D+i.	SI	Ubicadas en GC
3. Identificar oportunamente los riesgos, las oportunidades y la ocurrencia de desviaciones en el sistema de gestión, o de los procedimientos técnicos para su gestión y reporte, y desarrollar las acciones destinadas a prevenir, minimizar o corregir dichos desvíos, de acuerdo con los procedimientos documentados del laboratorio.	SI	Ubicadas en GC
4. Asegurar la actualización del portafolio de servicios tecnológicos en las bases de datos definidas por la dirección general.	SI	Ubicadas en GC
5. Cumplir la normativa, reglamentaciones, lineamientos, políticas que direccionan el que hacer del laboratorio y las metas establecidas en los indicadores definidos por la Dirección.	SI	Ubicadas en GC
6. Liderar la articulación del portafolio de Servicios Tecnológicos con las demás líneas SENNOVA y los programas de formación del centro al que pertenece.	SI	Ubicadas en GC
7. Informar a la Subdirección del Centro acerca del desempeño del sistema de gestión del laboratorio incluyendo el cumplimiento de las metas, indicadores, planes y programas concertados, así como cualquier necesidad de mejora.	SI	Ubicadas en GC
8. Orientar el desarrollo de las reuniones que programe el centro para realizar el seguimiento al	SI	



desarrollo de proyecto de servicios tecnológicos y para efectuar la comunicación relativa a la eficacia del Sistema de Gestión y la importancia de cumplir los requisitos del cliente y otros requisitos.		Ubicadas en GC
9. Participar de las revisiones por la dirección del sistema de gestión del laboratorio para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia, y para introducir los cambios o mejoras necesarios y a las reuniones programadas por la Coordinación SENNOVA o Activador de Servicios Tecnológicos	SI	
10. Comunicar y autorizar al personal sus tareas, responsabilidades y autoridad para llevar a cabo las actividades del laboratorio.	SI	Ubicadas en GC
11. Gestionar la solicitud de productos y servicios suministrados externamente que se requieran para la ejecución del proyecto e impacten la calidad en la prestación del servicio.	SI	Ubicadas en GC
12. Suministrar oportunamente la información requerida por la Subdirección del Centro, Coordinación SENNOVA, el Activador y el Dinamizador Regional de Servicios Tecnológicos.	SI	Ubicadas en GC
13. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General y/o la subdirección de centro.	SI	Ubicadas en GC
14. Proponer y desarrollar estrategias de comunicación que permitan la divulgación y generación de alianzas para fortalecer la oferta de los servicios tecnológicos.	SI	Ubicadas en GC
15. Participar en la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales,	SI	Ubicadas en GC



acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General, la dirección de formación, solicitud de la coordinación SENNOVA y elección o designación de la subdirección de centro de formación.		
16. Participar en las reuniones y actividades programadas por Servicios Tecnológicos.	SI	Ubicadas en GC
17. Asegurar la entrega de las evidencias de la ejecución del proyecto de servicios tecnológicos a la subdirección de centro y de toda la información generada durante la vigencia para la salvaguarda del sistema de gestión.	SI	Ubicadas en GC
18. Elaborar la documentación técnica y administrativa que le corresponda, de acuerdo con los procedimientos establecidos, asegurando el uso de la última versión vigente y la conservación de los registros, y revisar y ajustar en los casos que sea procedente.	SI	Ubicadas en GC
19. Identificar oportunamente los riesgos, las oportunidades y la ocurrencia de desviaciones en el sistema de gestión, o de los procedimientos técnicos para su gestión y reporte, y desarrollar acciones destinadas a prevenir, minimizar o corregir dichos desvíos, de acuerdo con los procedimientos documentados de los servicios tecnológicos.	SI	Ubicadas en GC
20. Hacer seguimiento al tratamiento de salidas no conformes que se presenten en los diversos puntos del sistema de gestión y de las operaciones técnicas a las cuales se encuentre autorizado.	SI	Ubicadas en GC
21. Asegurar la correcta ejecución de las operaciones técnicas y el desarrollo, verificación o validación de los servicios tecnológicos que satisfagan las necesidades del cliente y la entrega de servicios o productos acorde a los requisitos de los beneficiarios (interno o externos).	SI	Ubicadas en GC
22. Asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los	SI	Ubicadas en GC



productos y servicios suministrados externamente, que afectan las actividades de los servicios tecnológicos y la correcta ejecución de los recursos necesarios para garantizar la calidad y el normal funcionamiento de las operaciones.		
23. Realizar la revisión técnica de las solicitudes de los servicios tecnológicos y gestionar la correcta recepción, manipulación y disposición materiales o productos de los beneficiarios de los servicios tecnológicos, de acuerdo con los procedimientos documentados.	SI	Ubicadas en GC
24. Asegurar la trazabilidad metrológica de los resultados y la confiabilidad de los equipos e instrumentos de los servicios tecnológicos de acuerdo con los procedimientos y programas (mantenimiento, calibración, verificación intermedia, según aplique) e instructivos documentados.	SI	Ubicadas en GC
25. Gestionar el seguimiento, control y registro de las condiciones ambientales de acuerdo con las especificaciones de los servicios tecnológicos (servicios técnicos o servicios especiales) o procedimientos pertinentes para asegurar cumplimiento de los requisitos del beneficiario de los servicios.	SI	Ubicadas en GC
26. Atender al cliente interno y externo con el objetivo de prestar un servicio de calidad, oportunidad y teniendo en cuenta las características y necesidades particulares de los procesos.	SI	Ubicadas en GC
27. Asegurar la competencia del personal para realizar las actividades de los servicios tecnológicos de las cuales es responsable para evaluar la importancia de las desviaciones.	SI	Ubicadas en GC
28. Planificar, asegurar, verificar, revisar y aprobar los servicios o productos antes de liberar a los beneficiarios internos o externos de los servicios tecnológicos y otros métodos establecidos en la norma criterio.	SI	Ubicadas en GC



29. Participar en ejercicios de autoevaluación/autodiagnóstico o auditoría interna de proyectos, a través de los medios remotos dispuestos por la institución, cuando se requiera.	SI	Ubicadas en GC
30. Participar en la Línea Técnica a la que pertenezca el proyecto en ejecución del centro de formación.	SI	Ubicadas en GC
31. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean asignados del centro por el ordenador del gasto.	SI	Ubicadas en GC
32. Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya sea dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015.	SI	Ubicadas en GC
33. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA. Nota: De igual manera el contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento (Alojamiento, Alimentación y Transporte) causados en las órdenes de viaje ante el supervisor del contrato dentro de los 5 días siguientes a su finalización. Se debe entender por legalización, la presentación de los documentos requeridos por el supervisor una vez cumplido el desplazamiento.	SI	Ubicadas en GC
34. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión del contrato.	SI	Ubicadas en GC



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101017256		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	24/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/02/2025	30/04/2026	5,730,666.70
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la vigencia del contrato, el contratista cumplió de manera total y satisfactoria con el objeto contractual, consistente en prestar servicios profesionales para responder por la gestión técnica y administrativa del Laboratorio de Agua, Minerales y Suelos, y el fomento de la I+D+i en el Centro de Formación Minero Ambiental.

El profesional desarrolló las actividades asignadas con altos estándares de responsabilidad, idoneidad y eficiencia, garantizando el óptimo funcionamiento del laboratorio. Entre las labores ejecutadas se incluyen la gestión técnica de los equipos y procedimientos analíticos, la administración de los recursos del laboratorio, la supervisión de la calidad de los resultados, y la implementación de iniciativas para fomentar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) en las áreas de competencia del Centro.

Los servicios prestados fueron recibidos a satisfacción por la entidad, cumpliendo con todos los lineamientos establecidos y contribuyendo significativamente al fortalecimiento de las capacidades



analíticas, la confiabilidad de los datos y la cultura de innovación en el Centro de Formación Minero Ambiental.

No se presentaron procesos de imposición de multas, declaratorias de incumplimiento ni observaciones que afectaran la ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la vigencia del contrato, el contratista cumplió de manera integral y satisfactoria con la prestación de servicios profesionales para responder por la gestión técnica y administrativa del Laboratorio de Agua, Minerales y Suelos, y el fomento de la I+D+i en el Centro de Formación Minero Ambiental, garantizando el óptimo funcionamiento de las operaciones del laboratorio, la confiabilidad de los análisis, la administración eficiente de los recursos y la promoción efectiva de actividades de investigación, desarrollo e innovación, servicios que fueron recibidos con plena conformidad por la entidad al fortalecer las capacidades técnicas y científicas del Centro.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

1.1 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24 de febrero del 2025 al Sr. Luis Carlos Pineda Montiel

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 23 de octubre del 2025 a la Sra. Liney María Gaviria Barrios

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 25 de noviembre del 2025 al Sr. Luis Carlos Pineda Montiel



3.6 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados.

En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1. Pagos realizados

No aplica.

5.2. Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 57.306.667
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 57.306.667
Valor ejecutado	\$ 57.306.667
Valor pagado	\$ 57.306.667
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Dado que el contrato de prestación de servicios fue ejecutado en su totalidad y no genera saldos pendientes, no se requiere liquidación. En consecuencia, se recomienda dar por terminado el vínculo contractual.

Para constancia se firma 30 de diciembre 2025

LUIS CARLOS PINEDA MONTIEL

Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

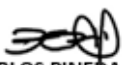
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**FORMATO ACTA DE INICIO**

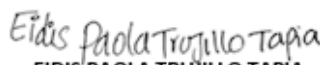
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7553722
TIPO DE CONTRATO	PSP
OBJETO	5_9127_788_PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA RESPONDER POR LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL LABORATORIO DE AGUA, MINERALES Y SUELOS, Y EL FOMENTO DE LA I+D+I EN EL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
VALOR DEL CONTRATO	\$57,306,667.00
PLAZO DEL CONTRATO	10 meses y 7 días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Formación Minero Ambiental, El Bagre.
CONTRATISTA	EIDIS PAOLA TRUJILLO TAPIA
CC o NIT	1067891162
SUPERVISOR DESIGNADO	LUIS CARLOS PINEDA MONTIEL

En El Bagre, 24/02/25, entre los suscritos LUIS CARLOS PINEDA MONTIEL, identificado con C.C. nro. 10933980, en calidad de SUPERVISOR y, de otra parte, EIDIS PAOLA TRUJILLO TAPIA, identificado con CC nro. 1067891162, en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia CO1.PCCNTR.7553722, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	10525, 24/02/25
Fecha de aprobación de las garantías	24/02/25
Fecha de inicio	24/02/25
Fecha de terminación	30/12/25

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.


LUIS CARLOS PINEDA MONTIEL
SUPERVISOR


EIDIS PAOLA TRUJILLO TAPIA
1067891162
CONTRATISTA

Elaboró: Gabriel Velásquez- Apoyo a Contratación. 



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1067891162



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	EIDIS PAOLA TRUJILLO TAPIA		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1067891162
Ciudad/Municipio	MONTERIA	Departamento	CORDOBA
Dirección	CRA 11 A W 24 - 26 DORADO		
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	7996714602	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2025	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2025
Días de Mora	0	Fecha Pago	2025/11/28
Número Autorización	1961336573		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	EIDIS PAOLA	Apellidos	TRUJILLO TAPIA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1067891162
Tipo cotizante	INDEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	CORDOBA	Municipio	MONTERIA
Salario Básico	\$ 2.240.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	\$ 2.240.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 358.400
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 358.400

SALUD		Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Días	30	IBC	\$ 2.240.000
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 280.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 280.000

TOTAL PAGADO:	\$ 638.400
----------------------	-------------------